

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Miércoles 27 de Julio de 1892.

} Núm 3,251

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y nil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas
Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891.

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

Al lado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos) La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3,50 y 3 francos) sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3,50, 3 y 2,50 francos) sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.
Penión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hallan todas las lenguas y en especial la española.
Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríste!—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—Montparnasse, Ouest—St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.
RENARD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de
"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MARDÉS

El Jarabe Calmante de la Sra. Wigslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el agelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

Los Andes.

Guayaquil, Julio 27 de 1892.

Estadística.

Cada día se hacen más palpables los beneficios que ha reportado Guayaquil con el establecimiento de la sección de estadística en la Intendencia de Policía, merced á la iniciativa inteligente y entusiasta del cumplido funcionario D. Rafael T. Caamaño.

Hojeando el último Informe presentado por ese caballero á la Gobernación de la Provincia, nos hemos impuesto de que, en el año pasado, el movimiento de población se ha efectuado en esta forma:

Bautismos	2.749
Inhumaciones	2.882
Matrimonios	231
Mudanzas	7.331
Pasajeros del interior, entrados	16.089
Id salidos	19.538
Pasajeros del exterior, entrados	3.424
Id salidos	2.680

El movimiento del puerto alcanzó las siguientes cifras: Vapores fluviales, entrados

Entradas	20.195
Id id salidas	19.124

Vapores marítimos y buques de vela, entrados

Entradas	213
Id id id salidos	217

No es, ciertamente, halagüeña la desfavorable diferencia que se nota entre los nacimientos y las defunciones, no obstante que el estado sanitario de la población fué, en la época á que se refiere el estudio numérico seguido, de los menos alarmantes, pues la fiebre amarilla, la más temida de nuestras epidemias sólo causó, en todo su curso, 142 víctimas, mientras que las descuidadas fiebres biliosas ocasionaron la muerte de 1.025 individuos.

Pero, así y todo, aún no puede asegurarse con precisión matemática la cifra exacta que determina el movimiento de población comparativo de un año á otro. Para ello es preciso acudir al único sistema que ofrece garantía de acierto, y ése no es otro que el Registro Civil propuesto por nosotros hace mucho tiempo é indicado también oportunamente por el señor Caamaño con razones incontestables.

Hacemos nuestras sus últimas palabras y esperamos que, por fin, seremos atendidos en asunto que tan de cerca atañe á la mejora de la administración local.

Dice el señor Intendente: "Al terminar este capítulo, creo conveniente insistir en mi idea acerca de la fundación del Registro Civil, bajo la dirección de los Tenientes Políticos de cada parroquia, ya que, por lo pronto, no será tal vez, posible instituir una administración especial encargada de llevar razón de los nacimientos, matrimonios y defunciones que acontezcan en el territorio de su jurisdicción."

"Juzgo que esta medida es tan necesaria para adquirir perfecta razón acerca del movimiento de la población, cuanto que ciertos datos no es posible obtenerlos con exactitud mediante las actas ó partidas de la autoridad eclesiástica, ni ellas pueden estar al alcance de cualquiera interesado en cualquier momento, sin causarse diligencias y gastos, como no sucedería ante la autoridad política. Respecto de lo primero, acontece, por ejemplo, que un pobre de solemnidad, un abogado etc. se sepulta por mandato de una autoridad de Policía, ú otra, sin que haya quedado constancia alguna de esa detención en los libros de la autoridad eclesiástica, careciendo éstos por lo tanto, de exactitud, y dando lugar, tal vez, para después á complicaciones de diferente naturaleza, y de mayor ó menor gravedad por esa falta."

Además, como la comparación entre nacimientos y muertes es la balanza que señala la marcha retrógrada ó progresiva de las poblaciones, é indica también por las circunstancias que los acompañan las causas que influyen en ese atraso ó adelanto para combatirlos ó favorecerlos, resalta más la necesidad del Registro Civil, desde luego que un conocimiento exacto de la población es la base fundamental para el acierto de los actos administrativos de los Gobiernos y de las Municipalidades, cada cual en su esfera, tendentes al desarrollo de la civilización y progreso general del país y á su más sólido y estable bienestar social."

Seguiremos ocupándonos en el interesante Informe, por ver de contribuir, en lo que está á nuestro alcance, al progreso de Guayaquil.

Ahora en orden al lenguaje y el bien decir, son capaces de tomarles punto á Capuray, Clemencin, Bello, Baralt y Cuervo, ilustres representantes del español castizo.

En política, ni se diga. Están á mayor altura que que Pit, Gambetta, Thiers, Bismarck y que el mismísimo León XIII; pero éstos no colman de aprobios á sus adversarios desarrollan principios en la esfera de las ideas, y no de la razón y llevan el convencimiento al ánimo.

Para nuestros políticos no hay política, si acaso no sueñan la lengua maldiciente y hieren á sus contrarios con la difamación y la calumnia.

Basta no hacer como con ellos para ser la piedra del toque de sus capillos y debilidades.

Y en todo el vocero de la opinión es el yunque del herrero.

El uno le dice vendiendo, el otro alquilado, aquí trata de infame, ésto el gobierno y todos se creen con derecho para descargar un golpe sobre él.

Mientras tanto, éi, como Forón, oye sin inmutarse tanto encono, tanta difamación y tanta injusticia, deja que la colmen de improprios y sigue en su misión civilizadora, teniendo en cuenta que no hay réplica tan potente como el desprecio, como dice Montaigne.

El tanto quiere que todos lo sean; y se inmuta é irrita, cuando el que no lo es manifiesta por su propia voz, noables prosopopeyas, levantadas ideas.

El ignorante que vive en tinieblas se ofende con un rayo de luz.

Gentes hueros que nos increpan porque en nuestros escritos hacíamos alusiones históricas, para hacer comparaciones de donde resultaba una gran moralidad!

No faltan quienes nos censuren también porque nuestros artículos son largos, indicando que sean cortos como el nabo, la horrija, la col y el bledo.

Consuelanos sin embargo, aunque sea consuelo de tontos, de que no hemos sido los primeros en oír semejantes majaderías.

Cuando al gran Montalvo, ese cuyo estilo tan fácil, tan abundante, tan armonioso, ni en España mismo tuvo precedente, ni ha tenido después semejantes, le enderezaron igual acusación ¿qué no pasará con nosotros, átomos imperceptibles en el vasto campo de las letras? Pero el contestó oportunamente con las palabras siguientes:

"Hizo bien Virgilio en vivir ahora 1800 años; ésto le hubieran obligado á reducir su Eneida á la forma acostumbrada, es decir á dos orejones de papel embarrado y confuso, con máquinas y modas, con avisos zapateriles, piladoras de Holloway. Desgraciado aquí el escritor que no comienza esta sabiduría. No piden que sea bueno, sino que no sea largo. Arguyan ustedes sobre el mérito, no sobre la extensión de un escrito; ó vayan también á decirle á un rico, que no sea tan munificente; á una bella, que no sea tan hermosa."

No más atenemos á la opinión de un sabio que á la de un ignorante, y aun cuando nuestros escritos sean largos, alguna verdad útil encierran, que saben aprovecharla los hombres de buena voluntad.

Nuestros humildes artículos han sido reproducidos en la prensa extranjera y aquí estamos ladrados de perros por tontos é ignorantes; pero ya lo dijo Jesucristo: *Amen dico vobis, quia nemo propheta acceptus est in patria sua*. En verdad os digo, que ningún profeta es bien recibido en su patria.

El periodista tiene que ponerse al gusto de todos, y como ésto es imposible, vive rodeado de enojos.

Si escribe en favor del gobierno, la oposición truena contra él, llamándolo asalariado y venal, que está manejando el incensario del servilismo y de la adulación.

Si dá cuenta de algún escándalo, allí le esperan en una enrejada, y pal con él.

Si denuncia una infracción de ley, los responsables de ella se previenen de una manera horrible y buscan ocasión de hacerle algún dano.

Las amenazas é injurias constantes, los reclamos diarios y los desafíos no escasean una vez al año.

Y por fin de cuentas, hasta el castista es su verdugo. Le hace decir en las gazafontes que más de una vez hemos votado la pluma haciendo propósito de no ocuparnos más en tarea tan ingrata.

La vida del periodista es vida lamentable y al fin muere en el destierro ó en la miseria y la Policía se encarga de enterrarlo como una inmundicia perjudicial á los vivos, porque no deja más fortuna que un montón

de papeles que el tiempo destruye y el viento lleva; pero su talento, cual estela luminosa, deja ráfagas de luz, que alumbran la conciencia humana en su rápida carrera.

Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia acabará por dominar al mundo, como dijo Carneruin.

Reunidos á las 12 m., los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.) Córdoba (Pedro G.) Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, F., Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Terán, Tello R., Tobar, Vargas, Vásconez, Vela y Villavicencio; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

1º El que acompaña al siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para incrementar ó disminuir los derechos de importación á los artículos procedentes de otras naciones, en la misma proporción que sus Gobiernos levanten ó redujeran los impuestos á los efectos naturales ó manufacturados del Ecuador.

Autorízase, asimismo, al Ejecutivo, para que disponga que se cobre del 10 % adicional á los derechos de importación, destinado al servicio de la deuda externa, la mitad en oro y la otra mitad en moneda nacional de plata, cuando el premio del cambio de letras sobre Londres exceda del 50 %.—Dado etc.

Pasó este á 2ª discusión y á las Comisiones 2ª de Asuntos Diplomáticos y de Comercio, Fomento, Reunidas.

2º El que trata sobre el informe del Tribunal de Cuentas, acerca de las rendidas por este Ministerio en el año 1891; y acompaña algunos documentos que faltan á la Memoria General. Envíese á las Comisiones encargadas de visar las Cuentas.

Luego se dió 1ª discusión á los siguientes proyectos de Ley:

1º El que suprime la marina;

2º El que manda pagar pensiones á los militares que no sirvieron á las dictaduras del General Vintemilla sin que presenten listas de revista;

3º El siguiente, presentado por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. único. Páguese del Tesoro Nacional la suma de ciento diez y ocho suabes setenta y dos centavos con la cual contribuy mensualmente el Colegio "Vicente León" para el sostenimiento del Colegio de "Santa Teresa de Jesús" y de las EE. CC. de Latacunga.—Dado, etc.—Maldonado, Vásconez.—Tobar.—Cisneros.

En este asunto el H. Maldonado expuso, que era el único Colegio que tenía fondos propios para sostenerse, contribuyendo además para el sostenimiento de las escuelas citadas; y que era justo, ahora que ese Colegio estaba casi arruinado y que necesitaba hacer grandes gastos para su reparación, exonerarle de contribuir con la cantidad indicada;

4º El siguiente presentado, también, por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Se vota la cantidad de ocho mil suabes, para que sea dividida igualmente entre las cabeceras de los Cantones de Calvas, Paltas, Celica y Zaraguro, con el fin de auxiliar á esas Municipalidades para la construcción de locales de enseñanza primaria de niños, que se establecerá conforme á la ley de 21 de Julio de 1887.

Art. 2º Esta cantidad se tomará de los fondos destinados para la Instrucción Pública, y á solicitud de las respectivas Municipalidades al Poder Ejecutivo.

Art. 3º La construcción de esos locales comenzará desde el 1º de Enero de 1893.—Quito, Junio 22 de 1892.—Jiménez.—Santistevan.—P. G. Córdoba.—

de papeles que el tiempo destruye y el viento lleva; pero su talento, cual estela luminosa, deja ráfagas de luz, que alumbran la conciencia humana en su rápida carrera.

Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia acabará por dominar al mundo, como dijo Carneruin.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892. DIARIO DE DEBATES. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 22 de Junio de 1892.

Reunidos á las 12 m., los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.) Córdoba (Pedro G.) Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, F., Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Terán, Tello R., Tobar, Vargas, Vásconez, Vela y Villavicencio; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

1º El que acompaña al siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para incrementar ó disminuir los derechos de importación á los artículos procedentes de otras naciones, en la misma proporción que sus Gobiernos levanten ó redujeran los impuestos á los efectos naturales ó manufacturados del Ecuador.

Autorízase, asimismo, al Ejecutivo, para que disponga que se cobre del 10 % adicional á los derechos de importación, destinado al servicio de la deuda externa, la mitad en oro y la otra mitad en moneda nacional de plata, cuando el premio del cambio de letras sobre Londres exceda del 50 %.—Dado etc.

Pasó este á 2ª discusión y á las Comisiones 2ª de Asuntos Diplomáticos y de Comercio, Fomento, Reunidas.

2º El que trata sobre el informe del Tribunal de Cuentas, acerca de las rendidas por este Ministerio en el año 1891; y acompaña algunos documentos que faltan á la Memoria General. Envíese á las Comisiones encargadas de visar las Cuentas.

Luego se dió 1ª discusión á los siguientes proyectos de Ley:

1º El que suprime la marina;

2º El que manda pagar pensiones á los militares que no sirvieron á las dictaduras del General Vintemilla sin que presenten listas de revista;

3º El siguiente, presentado por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. único. Páguese del Tesoro Nacional la suma de ciento diez y ocho suabes setenta y dos centavos con la cual contribuy mensualmente el Colegio "Vicente León" para el sostenimiento del Colegio de "Santa Teresa de Jesús" y de las EE. CC. de Latacunga.—Dado, etc.—Maldonado, Vásconez.—Tobar.—Cisneros.

En este asunto el H. Maldonado expuso, que era el único Colegio que tenía fondos propios para sostenerse, contribuyendo además para el sostenimiento de las escuelas citadas; y que era justo, ahora que ese Colegio estaba casi arruinado y que necesitaba hacer grandes gastos para su reparación, exonerarle de contribuir con la cantidad indicada;

4º El siguiente presentado, también, por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Se vota la cantidad de ocho mil suabes, para que sea dividida igualmente entre las cabeceras de los Cantones de Calvas, Paltas, Celica y Zaraguro, con el fin de auxiliar á esas Municipalidades para la construcción de locales de enseñanza primaria de niños, que se establecerá conforme á la ley de 21 de Julio de 1887.

Art. 2º Esta cantidad se tomará de los fondos destinados para la Instrucción Pública, y á solicitud de las respectivas Municipalidades al Poder Ejecutivo.

Art. 3º La construcción de esos locales comenzará desde el 1º de Enero de 1893.—Quito, Junio 22 de 1892.—Jiménez.—Santistevan.—P. G. Córdoba.—

de papeles que el tiempo destruye y el viento lleva; pero su talento, cual estela luminosa, deja ráfagas de luz, que alumbran la conciencia humana en su rápida carrera.

Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia acabará por dominar al mundo, como dijo Carneruin.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892. DIARIO DE DEBATES. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 22 de Junio de 1892.

Reunidos á las 12 m., los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.) Córdoba (Pedro G.) Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, F., Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Terán, Tello R., Tobar, Vargas, Vásconez, Vela y Villavicencio; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

1º El que acompaña al siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para incrementar ó disminuir los derechos de importación á los artículos procedentes de otras naciones, en la misma proporción que sus Gobiernos levanten ó redujeran los impuestos á los efectos naturales ó manufacturados del Ecuador.

Autorízase, asimismo, al Ejecutivo, para que disponga que se cobre del 10 % adicional á los derechos de importación, destinado al servicio de la deuda externa, la mitad en oro y la otra mitad en moneda nacional de plata, cuando el premio del cambio de letras sobre Londres exceda del 50 %.—Dado etc.

Pasó este á 2ª discusión y á las Comisiones 2ª de Asuntos Diplomáticos y de Comercio, Fomento, Reunidas.

2º El que trata sobre el informe del Tribunal de Cuentas, acerca de las rendidas por este Ministerio en el año 1891; y acompaña algunos documentos que faltan á la Memoria General. Envíese á las Comisiones encargadas de visar las Cuentas.

Luego se dió 1ª discusión á los siguientes proyectos de Ley:

1º El que suprime la marina;

2º El que manda pagar pensiones á los militares que no sirvieron á las dictaduras del General Vintemilla sin que presenten listas de revista;

3º El siguiente, presentado por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. único. Páguese del Tesoro Nacional la suma de ciento diez y ocho suabes setenta y dos centavos con la cual contribuy mensualmente el Colegio "Vicente León" para el sostenimiento del Colegio de "Santa Teresa de Jesús" y de las EE. CC. de Latacunga.—Dado, etc.—Maldonado, Vásconez.—Tobar.—Cisneros.

En este asunto el H. Maldonado expuso, que era el único Colegio que tenía fondos propios para sostenerse, contribuyendo además para el sostenimiento de las escuelas citadas; y que era justo, ahora que ese Colegio estaba casi arruinado y que necesitaba hacer grandes gastos para su reparación, exonerarle de contribuir con la cantidad indicada;

4º El siguiente presentado, también, por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Se vota la cantidad de ocho mil suabes, para que sea dividida igualmente entre las cabeceras de los Cantones de Calvas, Paltas, Celica y Zaraguro, con el fin de auxiliar á esas Municipalidades para la construcción de locales de enseñanza primaria de niños, que se establecerá conforme á la ley de 21 de Julio de 1887.

Art. 2º Esta cantidad se tomará de los fondos destinados para la Instrucción Pública, y á solicitud de las respectivas Municipalidades al Poder Ejecutivo.

Art. 3º La construcción de esos locales comenzará desde el 1º de Enero de 1893.—Quito, Junio 22 de 1892.—Jiménez.—Santistevan.—P. G. Córdoba.—

de papeles que el tiempo destruye y el viento lleva; pero su talento, cual estela luminosa, deja ráfagas de luz, que alumbran la conciencia humana en su rápida carrera.

Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia acabará por dominar al mundo, como dijo Carneruin.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892. DIARIO DE DEBATES. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 22 de Junio de 1892.

Reunidos á las 12 m., los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.) Córdoba (Pedro G.) Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, F., Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Terán, Tello R., Tobar, Vargas, Vásconez, Vela y Villavicencio; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

1º El que acompaña al siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para incrementar ó disminuir los derechos de importación á los artículos procedentes de otras naciones, en la misma proporción que sus Gobiernos levanten ó redujeran los impuestos á los efectos naturales ó manufacturados del Ecuador.

Autorízase, asimismo, al Ejecutivo, para que disponga que se cobre del 10 % adicional á los derechos de importación, destinado al servicio de la deuda externa, la mitad en oro y la otra mitad en moneda nacional de plata, cuando el premio del cambio de letras sobre Londres exceda del 50 %.—Dado etc.

Pasó este á 2ª discusión y á las Comisiones 2ª de Asuntos Diplomáticos y de Comercio, Fomento, Reunidas.

2º El que trata sobre el informe del Tribunal de Cuentas, acerca de las rendidas por este Ministerio en el año 1891; y acompaña algunos documentos que faltan á la Memoria General. Envíese á las Comisiones encargadas de visar las Cuentas.

Luego se dió 1ª discusión á los siguientes proyectos de Ley:

1º El que suprime la marina;

2º El que manda pagar pensiones á los militares que no sirvieron á las dictaduras del General Vintemilla sin que presenten listas de revista;

3º El siguiente, presentado por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. único. Páguese del Tesoro Nacional la suma de ciento diez y ocho suabes setenta y dos centavos con la cual contribuy mensualmente el Colegio "Vicente León" para el sostenimiento del Colegio de "Santa Teresa de Jesús" y de las EE. CC. de Latacunga.—Dado, etc.—Maldonado, Vásconez.—Tobar.—Cisneros.

En este asunto el H. Maldonado expuso, que era el único Colegio que tenía fondos propios para sostenerse, contribuyendo además para el sostenimiento de las escuelas citadas; y que era justo, ahora que ese Colegio estaba casi arruinado y que necesitaba hacer grandes gastos para su reparación, exonerarle de contribuir con la cantidad indicada;

4º El siguiente presentado, también, por algunos HH. Diputados:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Se vota la cantidad de ocho mil suabes, para que sea dividida igualmente entre las cabeceras de los Cantones de Calvas, Paltas, Celica y Zaraguro, con el fin de auxiliar á esas Municipalidades para la construcción de locales de enseñanza primaria de niños, que se establecerá conforme á la ley de 21 de Julio de 1887.

Art. 2º Esta cantidad se tomará de los fondos destinados para la Instrucción Pública, y á solicitud de las respectivas Municipalidades al Poder Ejecutivo.

Art. 3º La construcción de esos locales comenzará desde el 1º de Enero de 1893.—Quito, Junio 22 de 1892.—Jiménez.—Santistevan.—P. G. Córdoba.—

de papeles que el tiempo destruye y el viento lleva; pero su talento, cual estela luminosa, deja ráfagas de luz, que alumbran la conciencia humana en su rápida carrera.

Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia acabará por dominar al mundo, como dijo Carneruin.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892. DIARIO DE DEBATES. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 22 de Junio de 1892.

Reunidos á las 12 m., los HH. Sres. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.) Córdoba (Pedro G.) Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñaherrera, F., Pozo, Rivadeneira, Santistevan, Terán, Tello R., Tobar, Vargas, Vásconez, Vela y Villavicencio; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

1º El que acompaña al siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para incrementar ó disminuir los derechos de importación á los artículos procedentes de otras naciones, en la misma proporción que sus Gobiernos levanten ó redujeran los impuestos á los efectos naturales ó manufacturados del Ecuador.

Autorízase, asimismo, al Ejecutivo, para que disponga que se cobre del 10 % adicional á los derechos de importación, destinado al servicio de la deuda externa, la mitad en oro y la otra mitad en moneda nacional de plata, cuando el premio del cambio de letras sobre Londres exceda del 50 %.—Dado etc.

Pasó este á 2ª discusión y á las Comisiones 2ª de Asuntos Diplomáticos y de Comercio, Fomento, Reunidas.

2º El que trata sobre el informe del Tribunal de Cuentas, acerca de las rendidas por este Ministerio en el año 1891; y acompaña algunos documentos que faltan á la Memoria General. Envíese á las Comisiones encargadas de visar las Cuentas.

Luego se dió 1ª discusión á los siguientes proyectos de Ley:

1º El que suprime la marina;

2º El que manda pagar pensiones á los militares que no sirvieron á las dictaduras del General Vintemilla sin que presenten listas de revista;

3º El siguiente, presentado por algunos HH. Diputados:

hay en el Observatorio y usar los instrumentos astronómicos.

El H. Córdova [Gonzalo S.] como miembro de la Comisión, corroboró lo expuesto por el H. Pehaherera.

Habiendo pedido el H. Jiménez que alguno de los HH. representantes del Pichincha informaran sobre el estado de esta enseñanza en la Universidad Central, el H. Campuzano manifestó, que aun cuando en la Universidad se hallaba establecida la Facultad de Ciencias; aún no lo estaban de un modo formal las clases de Astronomía, de cuyo ramo sólo se daban lecciones elementales.

Dijo el H. Espinosa que él, como miembro de la Facultad de Ciencias, podía informar que desde que vino el Sr. Wickmann se dictaban las clases de Astronomía; así que en su concepto, la solicitud podía referirse más bien a la disposición del Estado de Bachelier de cualquiera otra irregularidad en los estudios secundarios, para continuar con los superiores de Astronomía.

El H. Pareja recomendó las aptitudes del joven peticionario, apoyándose ya en haber visto un magnífico mapa de la luna presentado a la Exposición Nacional, ya en los informes que con este motivo hablaba dando personas entendidas, asegurando que era un genio para la Astronomía. Pidió, y se lo favoreciera de un modo más eficaz y no con una mera recomendación al Ministerio.

Luego los HH. Jiménez y Carbo Viteri, por encontrar vagos los términos de la solicitud, hicieron con apoyo del H. Moreno la siguiente moción:

"Que se devuelva la solicitud al Sr. Abelardo Iturralde, para que aclare terminantemente la gracia que solicita del Congreso."

Fue rebatida ésta por el H. Salazar, apoyándose en que la petición no podía ser en términos más claros; que en ella pedía que por medio del Ejecutivo se le proporcionase libros de Ciencias Naturales, y facultad para poder usar libremente de los instrumentos del Observatorio para sus estudios prácticos.

Repuso el H. Carbo Viteri que aun cuando era cierto, pedía libros de Ciencias Naturales, era indeterminada la petición; porque todos sabían que las Ciencias Naturales comprendían en sí mil ramos distintos; siendo uno de ellos la Astronomía.

El H. Espinosa dijo, que por lo mismo, que se manifestaba deseo de favorecer a este joven, debía aprobarse la moción.

Terminado el debate aprobó la H. Cámara la indicada moción.

Después de un momento de receso se levantó un oficio en el Ministerio de Hacienda informando de la resolución dada en el asunto que motiva la solicitud del Sr. José Félix Salazar Z.

Puesto en discusión el informe, después de leído, el H. Tobar se ratificó en las razones expuestas en la sesión anterior, y los HH. Córdova (Pedro G.) y Santistevan rebatieron el informe manifestando ser justo pagar mayor sueldo al que desempeña dos destinos a la vez, mucho más cuando abdicando al llamamiento del Gobernador, el peticionario había desempeñado la Secretaría de la Gobernación.

El H. Carbo Viteri dijo que estaba por la parte resolutive del informe por cuantía, en realidad, el Congreso no podía dar resoluciones para casos especiales; más no por los considerandos, porque encontraba legal la subrogación, ya porque la misma ley, al tratar de las Juntas de Hacienda, establecía esta subrogación de un modo expreso, ya también, porque teniendo los Gobernadores facultad de nombrar libremente a sus Secretarios, podía muy bien, el de Los Ríos, llamar a este empleo al Oficial Mayor.

(Conclurá.)

Exterior.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LOS ANDES."

París, 24 de Julio de 1892.

Sumario. — Ravachol.—Su condena. —El Canciller Bismarck en Viena.—Varias noticias.—El tratado con España.—La Sociedad de Dinamita.—Obras nuevas.—La Guía Médica.—La Dehade por Zola.—El Rey de Italia en Berlín.—E. U. América del Norte.—Nuevos candidatos.—El viaje en beta por el Océano.

Señor Director. — Muy señor mío: Al ser su sentencia Ravachol, y no

doy más detalles, por no tener interés, exclamó con el aire fanfarrón que tiene desde su arresto: ¡Viva la Anarquía! El Presidente le contestó con energía: No tienes derecho a gritar más, que viva el robo y el asesinato. Beala y Mariette fueron puestos en libertad, faltos de pruebas.

La población de Montbrison está aterrorada, porque se propalan rumores de que si los amigos del asesinato no le salvan se vengarán: las guardias y las fuerzas han sido muy reforzadas.

El Canciller Bismarck, continúa en Viena, contra su manifestación y no ha solicitado ver al Emperador, aunque este no hubiera accedido para evitar agrar las relaciones con Alemania; pero no pierde ocasión el Canciller en sus breves alocuciones a las visitas, de decir que es el fundador de la alianza austro-alemana; la familia ha llevado hoy a Hoya, hasta el punto que la familia Hoyos, amiga de la princesa Estefanía, ésta se ha ausentado, para no ir al casamiento.

La huelga de los telegrafistas, se atribuyó aquí al principio a roturas de hilos, pero ya por los micróscopos supimos la verdadera causa y esperanzas que se resuelve, cuanto antes, para que se eviten perjuicios que pueden ser graves.

Continúan las conferencias de los Delegados técnicos de España y yo creo que será difícil se llegue a ningún arreglo, por el momento: las rebajas que pide Francia no creo sean en relación con nuestras pretensiones justas, en los grados alcohólicos, aunque se prorogue el modus vivendi, esto es más conveniente a Francia que a España.

Parece que en el Ministerio de la Guerra, en París, se ha notado la falta de documentos importantes en el 2º despacho del E. M. encargado del estudio de la organización de ejércitos extranjeros y de sus tácticas, de sus campos de operaciones y de las misiones militares. Ha sido un portero Rivat, preso y sin embargo de su enérgica protesta de no ser el autor de la sustracción, de tener 60 años y 40 de servicios, vivió en el mismo edificio, donde en su cuarto nada se encontró, se ha mantenido la prisión porque parece tenía relaciones, con varios extranjeros, que han podido bien llevarse los documentos.

Hablan algunos diarios de cólera en los suburbios de París: nada más inexacto: días pasados cuatro obreros de Argenteuil, hicieron una apuesta estúpida de quien bebía más agua del Sena: de cuatro, tres la pagaron con su vida, y en los síntomas, en su agonía, se vieron caracteres como de cólera-nostalgia: si hay algo de cólera, debido a la mala calidad de las aguas y ya el Ministerio del Interior, ha nombrado una Comisión técnica, que ocupa del arreglo: es pues, afortunadamente falsa, la tal noticia alarmante.

Las pruebas últimas, antes de las definitivas en España, del fiscal Pignatelli o Fuentes, pues no sé aún, qué nombre le dará su autor, se efectuarán mañana, en un tiro cercano a París, con asistencia de muchas personas conocidas y en seguida los fusiles irán a Madrid.

Los editores Roger y Chernoviz de París, que se ocupan con interés de obras españolas, han puesto a la venta en todas las librerías de España y América, la 3ª edición de la Guía Médica, de don P. L. Napoleón Chernoviz, muy aumentada y conteniendo la descripción de los medicamentos, las dosis, las enfermedades en que se emplean, y las plantas medicinales más útiles de América. El Compendio de Aguas Minerales, una selección de las mejores fórmulas y muchos datos útiles: es una Guía muy útil, no sólo en las familias, para consultar un caso de tener que aguardar al médico, sino para éstos mismos, que sin embargo de lo completa, puedan tenerla siempre a mano, para muchas consultas: esta obra tiene 408 figuras en el texto, 6 mapas de balnearios con un suplemento de 215 páginas, que hace una obra que es necesaria pronto. Además nunca se ha editado más que en español y creemos sea en breve, hecha también en francés, por sus condiciones especiales.

Y ya que estoy con libros, no quiero dejar de decirles que La Dehade de Emile Lota ha sido el más vendido en estos días Charpentier y Fasquelle, los conocidos editores distribuyeron solo de encargos adelantados 70.000 ejemplares: esto se esperaba desde que el maestro anunció su idea, y la época en que pasa de 1870-71 le ha inspirado una obra grandiosa y terrible, que parece una epopeya: todos y todas lo leen y estamos seguros: el autor ha elegido sus personajes en las clases bajas y más humildes, lo que más viveza a los cuadros de devas-

tación, heroísmo y desolación que tan magistralmente describe: Lola, ha estado a la altura que tiene adquirida por su talento.

La denuncia del Director de la Sociedad de Dinamita, ha hecho que el juzgado de instrucción registre las casas de los Administradores Mrs. G. Le Guay y Arton: hasta ahora Mr. Le Guay mas bien parece culpable de ligereza que de indelicado: en carta que publican los periódicos lo reconoce así, y ha ofrecido su fortuna y la de su esposa, para atenuar la pérdida causada a la Sociedad: en cuanto a Mr. Arton se fue hace tres días, con su esposa al campo y aun no ha vuelto: se trata de pérdidas en negocios; por el impulso que quisieron dar a la Sociedad, haciéndola la única poseedora de la dinamita y las compras enormes que hicieron abarataron la industria que hoy es tan fácil: se calcula en dos millones lo que falta y aunque esto no inquiete a la Sociedad ha causado un mal efecto en los círculos burlescos, por tratar de personas de reconocida probidad: alguna culpa ha de tener el Consejo Superior, que pudo con más prudencia evitar el escándalo.

La visita del Rey Humberto a la Corte de Berlín es objeto de grandes fiestas: en los brindis Guillermo II, habló en alemán y el Rey en italiano. Los ejercicios de tiro con cañones nuevos y antiguos, en el polígono de Juteberg fueron organizados por el mismo Emperador: parece que las Embajadas de Rusia y Francia no enabalaron sus banderas, y el Tagleblatt, dice, que la Francia la desplegó ya de noche: Mr. Brin que acompaña al al Rey ha sido agraviado con la placa del Aguilá Roja, que ha recibido en brillante del General Lam, será nombrado Embajador de Italia en Alemania.

En los E. U. el candidato para la Presidencia de los republicanos, es Mr. Harrison; pero la Convención de Demócratas de Chicago ha elegido a Cleveland por 616 votos, Hills 121, Boies 108, Gorman 36 y los demás 31: las elecciones serán en Noviembre.

Los capitanes W. Andrews y J. Lawlor, que ya atravesaron el Océano en pequeñas embarcaciones en el año pasado, Lawlor lo hizo en 40 días, a razón de 85 millas por día y Andrews y su bote fueron recogidos por un vapor. El bote que ahora lleva Lawlor, se llamará Cristóbal Colón: tendrá 42 pulgadas de ancho y 22 profundidad, siendo de lona y de 12 metros de largo: el de Andrews tendrá 4 pies de ancho y 18 pulgadas de fondo: ambos llevarán velas y la quilla de hierro regularmente a estas horas habrán salido ya de Nueva York.

Hasta la próxima, soy Ud. atento S.S.

B. L. ECLAIR.

Crónica.

Calendario.

Mañana y jueves 28 de Julio.—San Nazario y San Celso mártires, san Victor é Inocencio I papa.

Botines de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La "Botica" "Farmacia" situada en la calle de Octubre, la "Botica del Comercio" situada a la esquina intersección de las calles de Pichincha y Adnana y la Botica del Sur en San Alejo.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia de depósito la compañía "9 de Octubre" número 11 y 20 Hacheros.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día 2
Luna llena el día 9
Cuarto menguante el día 14
Luna nueva el día 27

Baños del Salado.

Mañana Jueves 28 de Julio.—Marea llena por la mañana a las 9 y Marea llena por la tarde a las 5.
Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

ENFERMEDADES de ESTOMAGO. — (Véase Charpentier)

Uno de los ramos principales y si se quiere el principal, es la instrucción pública, que civiliza y regenera a los pueblos, guiándolos por el camino del deber.

S. E. el Dr. Cordero ha sido el Mesías de la juventud auzaya y ha propendido siempre a la difusión de las luces y al adelanto de su patria, y podemos asegurar que su período administrativo será fecundo en bienes de todo género.

A este propósito leemos en el "Diario Oficial."

El actual Jefe del Estado no omitirá esfuerzo alguno tendente a difundir más y más la instrucción primaria, secundaria y superior, partiendo de la moral y religiosa que hace a los hombres doctos y menos viciosos.

Si se consolida la paz y los aspirantes logreros dejan en quietud al Gobierno, no cabe duda que el Dr. Cordero hará prácticos sus nobles ideales y la instrucción pública seguirá camino del progreso.

Saludamos afectuosos y cumplidamente al Sr. Jaquín Looz, Gobernador de la provincia de Manabí, deseándole larga permanencia en este lugar.

Próroga.—De Quito nos escriben que el Congreso se prorogará por 15 días más, a petición del Ejecutivo.

Si en sesenta días ha dado ya pruebas de estulticia ¿a qué viene esta próroga?
Ya tenemos una estatua de bronce de la Santísima Virgen para la punta del Pancello ¿queremos más estatuas?

No cabe duda que en la próroga solicitarán estatuas para sí mismos, pues bien las merecen por los grandes bienes que han hecho al país, después de sesenta días de estériles discusiones y un gasto de muchos miles de sures.

El país ningún provecho ha recibido del Congreso: la ruina en el interior y el descrédito en el exterior; he aquí la obra del Congreso de 1892.

Pobre país!

Error.—En el Informe y Memoria Estadística del Sr. Intendente de Policía se ha hecho figurar, equivocadamente, como Tesorero del Cuerpo de Bomberos, al Ayudante del Jefe, D. José A. Marcos, siendo así que aquel cargo lo ha desempeñado el Sr. D. Antonio de Icaza.

Queda, pues, rectificado el involuntario error tipográfico.

La pena capital.—Pasado mañana muy temprano de zarpar de este puerto, con rumbo a Samborombón, el vapor "Pichincha", en el que irán los criminales de Guare, con la correspondiente escolta encargada de la ejecución de la terrible sentencia.

Triste espectáculo van, pues, a tener los moradores de la vecina parroquia, después de la fiesta de su Santa patrona.

Ramirez, Morales, Briones Gamboa é Higuera mismo, no podrán menos que manifestarse compungidos al pasar por delante del teatro de su crimen, que los conduce a la afrontosa muerte por ministerio de la ley penal.

Las sombras de las víctimas, acaso se alzarán allí para hacer presente su reconocimiento, por la parte que la justicia humana ha tomado en la reparación, siquiera no sea esta sino relativamente moral.

Y los victimarios, los que van a entrar en breve en los ignotos dominios de la eternidad insonable, dignos son de lástima, ya que nada hauido que atente su depravación extraordinaria.

Pobres hombres! Que duerman en paz el sueño eterno de la tumba.

Robo.—Se nos informa que, del taller de platería del maestro D. José Antonio Cruz, se han sustraído ayer varias joyas por el valor de \$ 800. El robo, como he dicho, tan grave perjuicio causa a un distinguido y laborioso artesano, y debemos esperar que la Policía con su celo de siempre descubra a los autores del desaguisado, ya para su condigno castigo y ya también para que devuelvan siquiera parte de las especies robadas.

Centenario.—Un grupo de distinguidos jóvenes estudiantes de la Junta Universitaria y Colegio San Vicente, se preparan a festejar el cuarto centenario del descubrimiento de América con una velada literaria musical, cuyo programa se discute actualmente.

Digna es la idea de quienes la han enunciado, de esos hombres del porvenir, que están llamados a figurar con honra en las mejores páginas de la historia patria.

Les envidiosos nuestra entusiasta palabra de aliento y les deseamos un éxito brillante en esa fiesta de la civilización y cultural nacional.

Crimen de Guare.—A última hora se nos han remitido copias de los siguientes oficios:

Nº 1775.—R. del E.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil a 26 de Julio de 1892.—Señor Jefe de Letras.—Sin que ninguna persona se haya dirigido a esta Gobernación, creo oportuno indicar a Ud. que sería bueno postergar la ejecución de los reos, que según el decreto de Ud. debe tener lugar el 28 de este mismo mes. Siendo esa la hora en que conmemora la Independencia de nuestra hermosa República, y teniendo en cuenta los dos de los sentenciados, la corteja

y la humanidad se unen para obtener una próroga de 24 horas, y este es el motivo de la presente nota, que no dudo será aceptada por U.—Dios &—J. M. P. Caamín.

Nº 77.—R. del E.—Juzgado 2º de 1892.—Guayaquil 27 de Julio de 1892.—Señor Gobernador de la Provincia.—En la criminal se sigue contra los asesinos de Guare, y en un oficio de esta fecha dirigido por U. S., se ha expedido la providencia que inserto.—Guayaquil, Julio 27 de 1892.—A las 11 40 minutos a. m.—Por la adjunta nota nº 705 remitida de la primera autoridad de la provincia, suspéndese la ejecución de la pena de muerte a los tres reos Domingo Ramirez, Antonio Morales y Francisco Briones Gamboa, señalada para el 28 de los corrientes, las 11 del día, y se ordena por este Juzgado que se ponga en su ejecución el 29 del mismo, es decir el próximo Viernes, a la misma hora, las 11 a. m. Pues se aceptan las razones como muy justas contenidas en la nota aludida. Hoy mismo a la mayor brevedad oficeise a la Comandancia General y al Señor Vicario Eclesiástico para los fines consiguientes.—Cítese al Alcauzil Mayor y reos &—Cabezas.—Lo transcribo a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios &—Higo e Cabezas.

A la H. J. de manifiestancia atribuye cierto censor los rasgos que va hacer el Municipio cuencano en la traslación del maestro de pintura don Tomás Povedana y de Arcos, para establecer esta enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de esa ciudad.

El autor de este proyecto, como el de todos que han hecho el porvenir del Auzay, es el reputado juroncalista Sr. Dr. Dn. Juan Bautista Vazquez, quien para llevarlo a cabo hubo de valerse de la influencia decisiva del Gobierno en España para contratar al señor Povedana y Argos, después de haber censurado muchas rasbas y economías que un pintor de la competencia de este español, no podía venir al Ecuador por una suma inferior a la que se ha señalado en el contrato.

En Cuenca hay natural inclinación para las bellas artes; han descollado en ellas muchos jóvenes; pero se carece de maestros que cultiven esas dotes y fijen reglas precisas, que requiera el aprendizaje perfecto de un arte cualquiera. En suma, hay afición y puede haber genios; pero sin una luz que los guie en su anhelo de estudio y conocimientos.

Es por esto que, por iniciativa del Sr. Dr. Vazquez, se han puesto fondos en España, no por lujo de manifiestancia, sino por sed de adelanto y de progreso.

Si en todas las provincias hubiesen hombres de la talla de Dr. Vazquez, otra fuera su suerte y porvenir.

Debido a su espíritu público, a su patriotismo y a sus talentos, Cuenca es hoy uno de los pueblos más avanzados de la República.

Este señor tiene particular predilección por los jóvenes de talento y cuando ve un destello de luz, hace cuanto puede por cultivar su utilidad en pro del país, ya proveniendo a su educación y ya protegiéndole en todo sentido. No es él quien pudiera postergar a los genios del porvenir por favorecer a los extranjeros. El busca a éstos para despertar a aquéllos, haciendo cualquier sacrificio.

Y sea esta una oportunidad para recomendar a la gratitud pública el nombre del Sr. Dr. Dn. Juan Bautista Vazquez, porque un proyecto como el que nos ocupa no sólo redundará en beneficio de Cuenca, sino en el de toda la República, por esos jóvenes convenientemente educados en las bellas artes, buscarán pan y trabajo en las diferentes provincias de la República, difundiendo sus conocimientos y enseñando sus habilidades a los aficionados que traten de seguir por el mismo camino.

COMPRIMIDOS de VICHY de FÉDIT

No siento lo que enfermó sino la condición que le quedé!—Así decía una madre afligida al ver a su hijo, que después de haber salido de una fiebre tifóidea fuerte, le tenía extinguido lento y penoso que amenazaba convertirse en ensuación. En casos semejantes es cuando produce verdaderos milagros el vino Quinquina Laboraque, única preparación de este género aprobada por la Academia de Medicina de París, preparador de las fuerzas de primer orden en la convalecencia de las fiebres tifóideas, fluxión de pecho, cuarentena del parto, etc., etc. Se ven en todos las farmacias y en las de franco es más barato que la mayoría de los productos similares.

North British. MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891. £ 10.695.969. 2s. 11d.

I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£	s	d
id. suscrito.....	2.750.000			
id. pagado.....	£ 687.500	0	0	
II Fondos de incendios y Reserva.....	2.717.177	12	9	
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10	2	
	£ 10.695.969	2	11	
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8	
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10	
	£ 2.650.872	8	6	

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	Sr.	1.
Id. trimestral.....	"	3.
Id. semestral.....	"	5.
Id. anual.....	"	10.
Número suelto.....	"	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	Sr.	7.
Año.....	"	14.

Tarifa para avisos

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgds.	S. 1.	1. 50	2. 50	3. 50	4. 50	5. 80	10. 20	20. 30	30. 40	30. 40
" 3 "	1. 50	2. 20	3. 50	4. 50	5. 50	6. 10	10. 14	22. 35	35. 40	35. 40
2 plgs. á 2 cims.	2.	3.	4. 50	5. 50	6. 50	8. 12	16. 25	35. 40	40. 50	40. 50
3 " " "	3.	4.	5. 50	6. 50	7. 50	9. 12	18. 25	40. 50	50. 60	50. 60
4 " " "	4.	5.	6. 50	7. 50	8. 50	10. 14	22. 30	55. 90	60. 70	60. 70
5 " " "	5.	6.	7. 50	8. 50	9. 50	12. 16	26. 35	65. 90	70. 80	70. 80
6 " " "	6.	7.	8. 50	9. 50	10. 50	12. 16	22. 30	55. 90	60. 70	60. 70
1 columna.....	8.	8.	12.	11.	16.	18.	22.	40.	50.	80.

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.
Avisos en Crónica 50 o/o de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas al óleo, al agua, al agua y al agua, generalmente se importan.—En razón de contarse estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Hingworth, No. 19, (altos.) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinelt

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

AVISO.

El propietario de un nicho y de las bóvedas números 522 y 523 del Cementerio Católico, ocupadas por los cadáveres de Jesús G. Llaguno y María C. Llaguno, previene á los dueños ó á quienes interese, que los desocupen en el término perentorio de quince días; pues, de lo contrario serán inhumados dichos cadáveres en la fosa común.

Guayaquil, 11 de Julio de 1892.

ANTONIO SEÑORENA.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscadamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado. Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de li cores.

Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero.

POSADA ROCAFUERTE.

SE ARRIENDA:

Estudios para abogados ú otros hombres de letras. Departamentos para familias. Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyavide, á precios módicos.

Manuel Corral.

VINO

INGREDIENTE DE CHASSAING

DIGESTION DE FICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 5, Avenue Victoria, 5, PARIS

LOMBRIZ SOLITAIA

PROPIETARIO: GLOBULOS SECRETAIR

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

LA SALUD DE LA MUJER conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLEY.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico. El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGISTAS aseguran la venta de MILLARES DE CAJITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bojo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

FOTOGRAFIA AMERICANA,

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estar haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contactando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

VERDADEROS COLLARES ROYER

ELECTRO-AMERICANOS CONTRA LAS CONVULSIONES

Y para facilitar la Dentición de los Niños.

Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos." Los Niños que padecen de Convulsiones, se curan al usar estos Collares.

El Doctor BICHARD, profesor de higiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de medicina de París, refiere así respecto á estos Collares: "Con el uso de estos Collares, se curan de las Convulsiones los Niños que no han sido dirigidos, ó que por su debilidad no pueden usarlos